

artículo 114.2 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Burguillos del Cerro, 17 de mayo de 2001.—El Alcalde, JOSE CALVO CORDON.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

EDICTO de 16 de mayo de 2001, sobre Estudio de Detalle de la parcela B-1, en la manzana B1.1 del Plan Parcial «Los Bodegones».

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

HACE SABER: Que la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2001 adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela definida en el P.G.O.U. vigente de este municipio como parcela B-1, en la manzana B1.1 del Plan Parcial «Los Bodegones», sector S-1.3 Augusta, presentado por D. José Antonio Maesso Sánchez-Arjona en representación de Home Gestión.

Señalar como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, las comprendidas dentro del perímetro del E.D., al estar afectadas por las determinaciones del mismo y que puedan suponer modificación del régimen urbanístico existente.

La suspensión, de conformidad con lo establecido en el pá. 2.º, núm. 3, del art. 102 de la Ley del Suelo, tendrá una duración de dos años, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación inicial y se extinguirá con la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3 del R.D. legislativo 1/1992, de 26 de junio, y concordantes del R.P.U.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en c/ Sagasta n.º 12.

Mérida, 16 de mayo de 2001.—El Alcalde, MIGUEL VALDES MARIN.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCANTARA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2001, sobre nombramiento de funcionario.

En base a lo establecido por el art. 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía, de fecha 24 de abril de 2001, a propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, para proveer la plaza de «Operario de Cometidos Múltiples.- Encagado de Matadero», D. José María Calderita Gutiérrez.

San Vicente de Alcántara, a 14 de mayo de 2001.—El Alcalde, GABRIEL R. MAYORAL GALAVIS.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 3 de abril de 2001, sobre Plan Parcial del sector 3 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector 3 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, destinado a Polígono Industrial, de acuerdo con el art. 116 del R.D. Leg. 1/1992, vigente en Extremadura en virtud de Ley 13/1997, se somete a información pública durante un mes, a partir de la inclusión de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, cuantas personas estén interesadas, puedan examinarlo en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Arroyo de la Luz, a 3 de abril de 2001.—El Alcalde-Presidente, LORENZO PEREZ DURAN.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 15 de febrero de 2001, sobre Estudio de Detalle para la Unidad de Ejecución R-01-«El Rodeo».

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 8 de febrero de 2001,